



CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN N° 31
Consejo Comunal de Seguridad Pública Ancud

Comuna	Ancud		
Fecha	13 de octubre de 2020	Lugar	Videoconferencia
Hora Inicio	16:04 horas	Hora Término	17:34 horas

En Ancud, a trece de octubre de dos mil veinte, siendo las 16:04 horas se llevó a cabo, por medio de videoconferencia, la sesión ordinaria N° 31 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Ancud, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside el Consejo **don Carlos Gómez Miranda**, alcalde de la comuna de Ancud, actuando como ministro de fe el Secretario Municipal **Ricardo Wagner Basili**.

Presente doña **Claudia Placencio Muñoz**, Secretaria Ejecutiva del Consejo y asisten los siguientes consejeros e invitados:

- 1.- Miguel Ángel Bravo, Capitán de Puerto de Ancud, Armada de Chile
- 2.- Marcos Olavarría, Capitán Carabineros Primera Comisaría Ancud
- 3.- Mauricio Espinoza, Comisario BICRIM Ancud
- 4.- Alex Muñoz, concejal comuna Ancud
- 5.- Rodolfo Norambuena, concejal comuna de Ancud
- 6.- Marcela Silva, representante SENAME Los Lagos
- 7.- Patricio Navarro, Coordinador Seguridad Pública Región de Los Lagos
- 8.- Rocío García, Coordinadora Macrocomunal de Seguridad Pública
- 9.- Rebeca Ríos, SERNATUR
- 10.- Javier Calisto, Fiscal Jefe de Ancud
- 11.- Joselinne Bobadilla, Coordinadora SENDA Ancud
- 12.- Andrea Castillo, Directora Regional de SENDA
- 13.- Daniela Valencia, Coordinadora Programa OPD Ancud
- 14.- Guillermo Berríos, SAG Ancud
- 15.- Manuel Alarcón, Asistente Social CAVIF Ancud.
- 16.- Julio Bahamonde, Coordinador Territorial Elecciones- Plebiscito
- 17.- Gerardo Morales, Encargado de Veterinaria Municipal
- 18.- Miguel Romo, Director Atención Primaria Salud.

En la apertura, el **alcalde, don Carlos Gómez** saluda a los asistentes y da a conocer la tabla de las materias a tratar en sesión:

- 1.- Lectura de acta sesión anterior y aprobación de esta (Acta N° 30).
- 2.- Estadísticas Policiales
- 3.- Presentación Veterinaria Municipal: Tenencia Responsable
- 4.- Proceso plebiscito 2020
- 5.- Varios

1.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de ésta.

Previo resumen del acta de la sesión N° 30 de 08 de septiembre pasado, efectuado por el Secretario del Consejo, acta que se ha enviada con antelación a los consejeros vía correo electrónico, se aprueba sin observaciones.



CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL

2.- Estadísticas Policiales

El Capitán de Carabineros de la Primera Comisaría de Ancud, don Marcos Olavarría, interviene exponiendo la realidad relativa a la comisión de delitos en la semana cuarenta del año, desde el 28 de septiembre al 04 de octubre, que presenta, informa, disminución de hechos delictivos, exposición que efectúa conforme a las láminas que se reproducen a continuación.



1RA. COMISARIA ANCUD

INFORMACIÓN STOP-CASOS

DETENIDOS

OTROS CASOS

INFRACCIONES 318



INFORMACIÓN STOP
CASOS
2019-2020



CASOS STOP, SEMANA 40
28.09.2020 AL 04.10.2020, COMUNA DE ANCUD

CASOS POLICIALES	COMUNA DE ANCUD											
	Última semana				Últimos 28 días				Año a la fecha			
	2019	2020	V.ABS	% VAR.	2019	2020	V.ABS	% VAR.	2019	2020	V.ABS	% VAR.
Robo con violencia	0	0	0	0%	0	0	0	0%	9	6	-3	-33%
Robo con intimidación	0	0	0	0%	0	0	0	0%	9	6	-3	-33%
Robo por sorpresa	0	0	0	0%	1	0	-1	-100%	7	5	-2	-29%
Lesiones	2	2	0	0%	8	6	-2	-25%	119	117	-2	-2%
Homicidios	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	1	1	100%
Violaciones	0	0	0	0%	1	0	-1	-100%	4	5	1	25%
DELITOS VIOLENTOS	3	2	-1	-33%	10	6	-4	-40%	117	110	-7	-6%
Robo de vehículo	0	0	0	0%	0	0	0	0%	2	1	-1	-50%
Robo objeto de o des de vehículo	0	0	0	0%	2	0	-2	-100%	17	13	-4	-24%
Robo en lugar habitado	0	2	2	100%	9	3	-6	-67%	47	34	-13	-28%
Robo en lugar no habitado	0	0	0	0%	1	1	0	0%	13	33	20	154%
Otros robos con fuerza	0	0	0	0%	0	0	0	0%	1	0	-1	-100%
Hurtos	4	0	-4	-100%	14	8	-6	-43%	700	177	-523	-75%
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	4	2	-2	-50%	26	12	-14	-54%	305	256	-49	-16%
TOTAL	7	4	-3	-43%	36	18	-18	-50%	452	396	-56	-12%

En cuanto a los casos de la comuna de Ancud, se observa una baja en los tres periodos, siendo para el acumulado del año a la fecha de un -12%.



CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUDE
SECRETARÍA MUNICIPAL



INFORMACIÓN STOP
DETENIDOS
2019-2020



DETENIDOS, SEMANA 40
28.09.2020 AL 04.10.2020, COMUNA DE ANCUDE

Table with columns: DETENIDOS, Última semana (2019, 2020, V.ABS, %VAR), Últimos 28 días (2019, 2020, V.ABS, %VAR), Año a la fecha (2019, 2020, V.ABS, %VAR). Rows include Robo con violencia, Robo con intimidación, Robo por sorpresa, Lesiones, Homicidios, Violaciones, DELITOS VIOLENTOS, Robo de vehículo, Robo en lugar habitado, etc.

En cuanto a los detenidos en la comuna de Ancud, se mantiene una baja de un 6%.



INFORMACIÓN STOP
OTROS CASOS
2019-2020



OTROS CASOS, SEMANA 40
28.09.2020 AL 04.10.2020, COMUNA DE ANCUDE

Table with columns: OTROS CASOS, Última semana (2019, 2020, V.ABS, %VAR), Últimos 28 días (2019, 2020, V.ABS, %VAR), Año a la fecha (2019, 2020, V.ABS, %VAR). Rows include Violencia Intrafamiliar, Ley de Drogas, Amenazas, Daños, Recepción, Hillazgo Vehículo, Robo Frustrado, etc.

Se presenta un aumento en los casos de violencia intrafamiliar

El Capitán Marcos Olavarría insiste en la necesidad de denunciar, especialmente en materia de violencia intrafamiliar.



INFRACCIÓN ARTÍCULO 318, CÓDIGO PENAL.
PERIODO 26.03.2020 AL 04-10-2020



Table with columns: DELITO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, Total general. Rows include TOQUE DE QUESA, INCUMPLIMIENTO DE CUARENTENA, USO MASCARILLA, etc.

Table with columns: DELITO, DENUNCIAS, DETENCIONES, Total general. Rows include TOQUE DE QUESA, INCUMPLIMIENTO DE CUARENTENA, VENTA INTERIOR LOCAL RES. 349, etc.



FIN DE PRESENTACIÓN.

El consejero Norambuena consulta por la infracción por no uso de mascarillas, su procedimiento y si hay o no detenciones, respondiendo el capitán Olavarría que las denuncias se refieren al no uso en transporte público remunerado, especialmente, se denuncia a Fiscalía, se abre proceso penal, y a Salud, que inicia sumario sanitario. Complementa el Capitán de Puerto la información señalando que en estricto rigor hay una detención ya que al infractor se le hace firmar un acta conforme al artículo 26, la persona no es trasladada a comisaría o a Capitanía de Puerto, previa coordinación con Fiscalía conforme a la normativa de Salud existente para zonas urbanas o pobladas.

Preocupa al consejero Alex Muñoz las cifras sobre violencia intrafamiliar, consultando por las cifras ocultas en esta materia, llamando, por otra parte, al cumplimiento de la cuarentena a quienes ingresan a la Isla. El capitán Olavarría señala que es difícil señalar cual es la cifra negra en materia de violencia, estimándose a nivel nacional que el porcentaje que se maneja es de un 60%, es decir, cuatro de cada diez denuncia. Se refiere también a las infracciones por cuarentena, indicando cifras.

3.- Presentación Veterinaria Municipal: Tenencia Responsable

Expone a continuación don Gerardo Morales Chávez, médico veterinario a cargo de la clínica veterinaria de la Municipalidad de Ancud, quien se refiere a los principales cuerpos legales que regulan la materia, los deberes y atribuciones del Estado, incluidas las municipalidades, controles efectuados y las causas de los problemas que se han presentado con los animales de compañía y comunitarios. Se refiere también a las necesidades que se presentan en la clínica.

Desarrolla su presentación guiado por las láminas que se reproducen a continuación.



CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL



Tenencia Responsable de Animales de Compañía

MV Gerardo Morales Chávez
Encargado de TRM
Diplomado (c) en Tenencia Responsable de Mascotas
I. Municipalidad de Ancud



Cuerpo legal sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía

- ✓ 02/08/2017. Ley 21.020 Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.
- ✓ 17/08/2018. Norma General Núm. 42.134. Reglamento que establece la forma y condiciones en que se aplicarán las normas sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía y determina las normas que permitirán calificar a ciertos especímenes caninos como Potencialmente Peligrosos.
- ✓ 03/10/2009. Ley 20.380 Sobre Protección de los Animales.
- ✓ 26/08/2015. Decreto 2. Reglamento para el control reproductivo de animales de compañía.
- ✓ 29/01/2014. Decreto 1. Aprueba Reglamento de prevención y control de la Rabia en el Hombre y en los animales.
- ✓ 31/01/1968. Decreto 725. Código Sanitario.
- ✓ Reglamento de Condiciones de Higiene y seguridad para la mantención de animales en casas habitación y locales públicos y privados. Minsal. Pendiente publicación.
- ✓ 10/11/2011. Ordenanza n° 14 Sobre Tenencia responsable de Mascotas o Animales de Compañía.





Ley N° 21.020

Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía

Deberes y Atribuciones del Estado

- o La Ley N° 21.020 faculta de manera expresa a los siguientes órganos de la Administración del Estado y entidades públicas, los cuales **«promoverán la Tenencia Responsable de Mascotas» (TRM)**:
 - o **Ministerio del Interior**
 - o **Ministerio de Salud**
 - o **Ministerio de Educación**
 - o **Municipalidades (incluye a Juzgados de Policía Local)**



Atribuciones y deberes de las municipalidades

- o Promover la TRM a fin de asegurar su bienestar y salud de las personas y el medio ambiente.
- o Dictar ordenanza sobre TRM
- o Podrán establecer fondos concursables
- o Velar por que los tutores de mascotas realicen la adecuada identificación de la mascota y la mantengan en su domicilio, así como le proporcionen alimentación, manejo sanitario, recolecten y eliminen sus heces y den cumplimiento de las normas y leyes.
- o Facultadas para rescatar animal sin identificación, sanitizarlo, esterilizarlo y reubicarlo.
- o Fiscalización de los cuerpos legales, sin perjuicio de las facultades de Carabineros, Ministerio Público, y Autoridad Sanitaria.
- o Multas que se recauden ingresan íntegramente al patrimonio del municipio y deberán ser destinadas exclusivamente a fines que permitan cumplir las disposiciones de la ley.
- o Posibilidad de celebrar convenios entre municipios o con ong's.



Método de **CONTROL DE NICHOS** o protocolo **TNR** (de las palabras en inglés "trap, neuter and return")

- Consiste en tomar al animal, esterilizarlo, vacunarlo, desparasitarlo, identificarlo y retornarlo al nicho controlado.
- Especialmente aplicable a:
 - a) **Perros comunitarios**
 - b) **Colonias de gatos**





CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL



Pero, y qué pasa con los perros callejeros?





TRM

- ✓ Identificarlo y Registrarlo
- ✓ Proporcionar alimento
- ✓ Mantenerlo en domicilio
- ✓ Buen trato
- ✓ Cuidados veterinarios
- ✓ No someterlos a sufrimientos
- ✓ Responder por daños producidos por su mascota



Las causas de los problemas en la comuna de Ancud

- Irresponsabilidad de los propietarios de perros y gatos que les permiten salir a la calle sin control
- Abandono de mascotas
- Poco control reproductivo en machos y hembras por parte de los propietarios



Necesidades actuales

- Disponibilidad de movilización para operativos, fiscalizaciones, traslado de animales de calle
- Coordinar fiscalizaciones efectivas
- Realizar seguimiento a las fiscalizaciones
- Generar cuenta para recepción de multas
- Generar interacción con JPL y Fiscalía por casos
- Capacitar a Carabineros de Chile e Inspección Municipal
- Gestionar recursos para esterilización de mascotas





CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL



Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas

Gerardo Morales Chávez

Médico Veterinario

Encargado de Tenencia Responsable de Mascotas
Diplomado (c) en Tenencia Responsable de Mascotas

+56 9 6642 1472 gerardo.morales@muniAncud.cl



Casos actuales

- Esterilizaciones perras sin tutor:
 - Butamanga: Feral
 - Huaihuen
 - Shell pto bajo
 - Palomar
 - Caicumeo
 - Pudeto Bajo
 - Helena Vera Muñoz

El consejero Alex Muñoz destaca la labor realizada por el equipo liderado por Gerardo Morales, lo que habla muy bien de su vocación de servicio. Estima que deben considerarse las necesidades planteadas para satisfacerlas. Recuerda que hay proyectos pendientes en la SUBDERE, por lo que habría que gestionar su financiamiento.

El consejero Rodolfo Norambuena consulta por el requerimiento para la



**CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

generación de multas y si se han cobrado algunas, respondiendo don Gerardo Morales que se trata de crear una cuenta que reciba únicamente el valor de las multas por infracción a la ley de mascotas, que entiende que no se han cursado multas, se han hecho fiscalizaciones pero sólo en marcha blanca, tratándose de informar a las personas sobre la materia. Se trata de hacer un cambio cultural en materia de mascotas, especialmente en abandono, envenenamiento de mascotas, etc., cambio que tomará varios años

4.- Proceso plebiscito 2020

Don Julio Bahamonde Reyes, coordinador comunal de elecciones, en este caso, señala, del plebiscito 2020 que se efectuará el día viernes 25 de octubre próximo, da a conocer las medidas que se han adoptado excepcionalmente, considerando la existencia de la pandemia. Efectúa la siguiente presentación del protocolo sanitario para evitar mayores contagios:



**PROTOCOLO SANITARIO DEL PLEBISCITO
NACIONAL 2020 - CIRCULAR Nº 0050**

En este contexto, es fundamental el compromiso y trabajo coordinado entre todos los actores del proceso, por tal razón, cada municipio deberá ajustarse, estrictamente, al cumplimiento de las referidas medidas,



#EligeElPaísQueQuieres

PROTOCOLO SANITARIO DEL PLEBISCITO
NACIONAL 2020 - ANCUD

PLEBISCITO

25 DE OCTUBRE DE 2020

INFORME SOBRE DESIGNACION DE LOCALES DE VOTACION,
NUMERO DE MESAS POR LOCAL Y SU DISTRIBUCION.

8 LOCALES DE VOTACION EN LA COMUNA DE ANCUD RESOLUCIÓN N° 0365

Julio A. Bahamonde Reyes
Coordinador Plebiscito Nacional 2020 Ancud



#EligeElPaísQueQuieres

PROTOCOLO SANITARIO DEL PLEBISCITO
NACIONAL 2020 - ANCUD

PLEBISCITO2020

LOCALES DE VOTACION – 25 de OCTUBRE

ESCUELA ANEXA – Almte. Latorre 620



TOTAL DE MESAS : 20 mesas
mesas desde 1 hasta 20.

LOCAL DE VOTACION: M

Julio A. Bahamonde Reyes
Coordinador Plebiscito Nacional 2020 Ancud



#EligeElPaísQueQuieres

PROTOCOLO SANITARIO DEL PLEBISCITO
NACIONAL 2020 - ANCUD

PLEBISCITO2020

LOCALES DE VOTACION – 25 de OCTUBRE

GIMNASIO EXTERIOR LICEO D.E.R – Almte. Latorre 555



TOTAL DE MESAS : 12 mesas
mesas desde 21 hasta 32.

LOCAL DE VOTACION: M

Julio A. Bahamonde Reyes
Coordinador Plebiscito Nacional 2020 Ancud



CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL



#EligeElPaísQueQuieres

PROTOCOLO SANITARIO DEL PLEBISCITO
NACIONAL 2020 - ANCUD

PLEBISCITO2020

LOCALES DE VOTACION – 25 de OCTUBRE

LICEO D.E.R Y GIMNASIO INTERIOR –

Almte. Latorre 555

TOTAL DE MESAS : 13 mesas M
mesas desde 33 hasta 45.7 mesas V
mesas desde 1 hasta 7.

LOCAL DE VOTACION: M - V

Julio A. Bahamonde Reyes
Coordinador Plebiscito Nacional 2020 Ancud

#EligeElPaísQueQuieres

PROTOCOLO SANITARIO DEL PLEBISCITO
NACIONAL 2020 - ANCUD

PLEBISCITO2020

LOCALES DE VOTACION – 25 de OCTUBRE

LICEO AGRICOLA – Almte. Latorre 565

TOTAL DE MESAS : 20 mesas
mesas desde 8 hasta 27.

LOCAL DE VOTACION: V

Julio A. Bahamonde Reyes
Coordinador Plebiscito Nacional 2020 Ancud

#EligeElPaísQueQuieres

PROTOCOLO SANITARIO DEL PLEBISCITO
NACIONAL 2020 - ANCUD

PLEBISCITO2020

LOCALES DE VOTACION – 25 de OCTUBRE

LICEO COMERCIAL EL PILAR –

Anibal Pinto 550

TOTAL DE MESAS : 15 mesas
mesas desde 28 hasta 42.

LOCAL DE VOTACION: V

Julio A. Bahamonde Reyes
Coordinador Plebiscito Nacional 2020 Ancud



CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL



#EligeElPaísQueQuieres

PROTOCOLO SANITARIO DEL PLEBISCITO
NACIONAL 2020 - ANCUD**PLEBISCITO2020**

LOCALES DE VOTACION – 25 de OCTUBRE

LICEO BICENTENARIO – San Antonio 50

TOTAL DE MESAS : 9 mesas V
mesas desde 43 hasta 51.

11 mesas NUEVAS
mesas desde 52 hasta 62.

LOCAL DE VOTACION: V - NUEVAS



Julio A. Bahamonde Reyes
Coordinador Plebiscito Nacional 2020 Ancud



#EligeElPaísQueQuieres

PROTOCOLO SANITARIO DEL PLEBISCITO
NACIONAL 2020 - ANCUD**PLEBISCITO2020**

LOCALES DE VOTACION – 25 de OCTUBRE

ESCUELA RURAL VILLA CHCAO – Bellavista 225

TOTAL DE MESAS : 3 mesas M.
mesas desde 1 hasta 3.

2 mesas V.
mesas desde 1 y 4.

1 mesas NUEVAS F.
mesas 5 – 1M - 4V – 2M –
5n – 1V – 2V.

LOCAL DE VOTACION: M – V
NUEVAS FUCIONADAS

Julio A. Bahamonde Reyes
Coordinador Plebiscito Nacional 2020 Ancud



#EligeElPaísQueQuieres

PROTOCOLO SANITARIO DEL PLEBISCITO
NACIONAL 2020 - ANCUD**PLEBISCITO2020**

LOCALES DE VOTACION – 25 de OCTUBRE

ESCUELA RURAL SOL DEL PACIFICO – Sector Rural Pilluco.

TOTAL DE MESAS : 6 mesas
mesas desde 1 hasta 6.

LOCAL DE VOTACION: NUEVAS



Julio A. Bahamonde Reyes
Coordinador Plebiscito Nacional 2020 Ancud



MEDIDAS APLICABLES EN LOS LOCALES DE VOTACIÓN – PLEBISCITO 2020

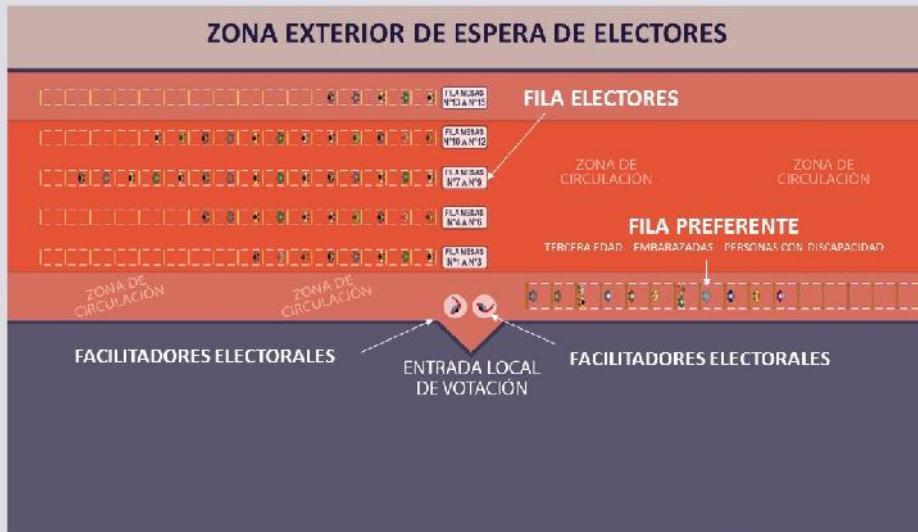
Cabe indicar que, el protocolo NO contempla la TOMA DE TEMPERATURA a los electores en los accesos de locales, por recomendación de la autoridad sanitaria en la mesa técnica, Servel-Minsal, dispuesta al efecto, toda vez que esa sintomatología no es exclusiva del COVID19, y pudiere erróneamente afectar el libre ejercicio del derecho al sufragio. Por lo tanto se deben tomar las siguientes medidas:

- ✓ SANITIZAR LOS RECINTOS DE VOTACIÓN LOS DIAS 23 Y 24 EN LA MADRUGADA.
- ✓ DIA 25 DE OCTUBRE, SE DEBE REALIZAR, EL RETIRO PERIÓDICO DE BASURA.
- ✓ CONTAR CON BAÑOS PUBLICOS, LOS CUALES SE DEBEN DESINFECTAR DE MANERA FRECUENTE.
- ✓ PROCURAR TENER AGUA POTABLE, JABÓN LÍQUIDO Y ASEGURANDO LA DISTANCIA FÍSICA EN LOS BAÑOS.
- ✓ INSTALAR CONTENEDORES DE BASURA EN LOS LOCALES DE VOTACIÓN.
- ✓ AL EXTERIOR DEL LOCAL SE DEBERÁN DEMARCAR CON CINTA AMARILLA EL ESPACIAMIENTO FÍSICO REQUERIDO.
- ✓ LOS LOCALES DE VOTACIÓN DEBEN TENER PUERTAS DE INGRESO Y SALIDA DISTINTAS, PARA UN FLUJO UNIDIRECCIONAL.
- ✓ CONTAR CON FACILITADORES PARA EL ORDEN FUERA DE LOS LOCALES E INSPECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DISPUESTAS.

PERÍMETRO EXTERIOR



ZONA EXTERIOR DE ESPERA DE ELECTORES





FACILITADORES ELECTORALES

(ENCARGADO DE FISCALIZAR QUE SE RESPETEN LAS MEDIDAS SANITARIAS)

- VERIFICAR QUE ELECTORES RESPETEN DEMARCACIÓN DE FILAS.
- CONTROLAR USO DE MASCARILLA.
- SANITIZACIÓN DE MANOS.
- PERMITIR ENTRADA ELECTORES DE ACUERDO AL AFORO DETERMINADO POR EL DELEGADO.
 - PERMITIR INGRESO DE UN ELECTOR POR MESA CADA 3 MINUTOS APROX.
 - PERMITIR EL INGRESO DE ELECTORES DE ACUERDO A INDICACIÓN DE FACILITADOR ELECTORAL EN EL INTERIOR DEL LOCAL
 - PERMITIR INGRESO DE ELECTORES DE ACUERDO A INDICACIÓN DE VOCAI DE MESA ENCARGADO

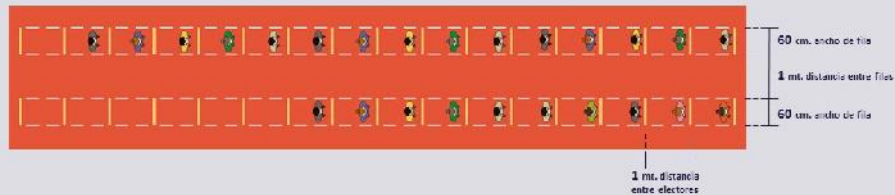


SALIDA DE ELECTORES



ZONA EXTERIOR DE ESPERA DE ELECTORES MEDIDAS REFERENCIALES

FILA ELECTORES

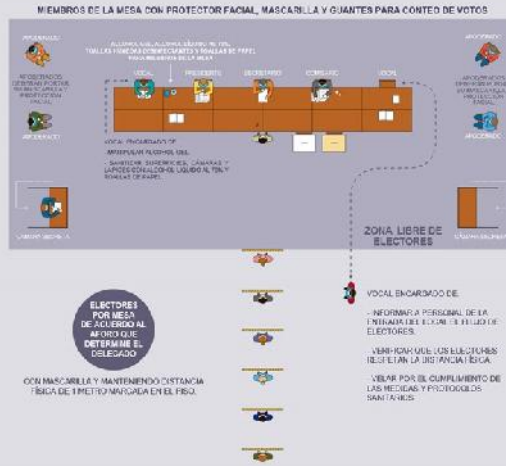


FILA PREFERENTE (TERCERA EDAD - EMBARAZADAS - PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

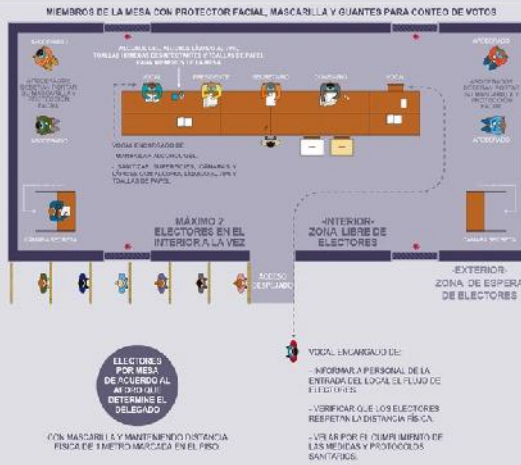




VOTACIÓN EN ESPACIOS ABIERTOS (Incluidos gimnasios y patios techados)



VOTACIÓN EN ESPACIOS CERRADOS (Salas de colegio y similares)



DEMARCAIONES Y SEÑALÉTICAS

CINTA DEMARCADORA EXTERIOR LOCAL

CINTA DEMARCADORA INTERIOR LOCAL

CARTEL LOCAL

AFICHES SANITARIOS



Señala que al día de hoy ya se está trabajando en la distribución de las mesas y la concreción de las medidas que se han adoptado.

A petición del señor alcalde, el director comunal de Salud, don Miguel Romo, señala que cada mesa deberá tener un kit sanitario para proteger a los integrantes de la mesa, mascarillas, gel y otros elementos, como servilletas, papel desechable, alcohol desinfectante. Se adoptan todas las medidas porque es posible que asistan a votar personas asintomáticas portadoras del virus. Señala, también, otras medidas de precaución adoptadas, como el uso de las mascarillas, el lápiz, el aforo de los locales, el trato preferencial a adultos mayores, discapacitados y embarazadas, el traslado de los lavamanos a los centros más concurridos, la sanitización, entre otras. Se refiere, también, a la necesidad de tomar conciencia acerca del riesgo en el transporte, recomendando que los trayectos duren menos de quince minutos, sin aglomeraciones. Se está evaluando dejar disponible una ambulancia para tomar muestras de PCR en caso necesario. Manifiesta, finalmente, su preocupación por los adultos mayores, que tienen mayor riesgo de contagio y son los que tienen mayor conciencia cívica, por lo que estarán atentos a tomar medidas en su favor.

La Secretaria Ejecutiva, doña Claudia Placencio, consulta si es efectivo que debe el votante sacarse la mascarilla para ser identificado, respondiéndose que efectivamente es así y debe hacerlo por tres segundos y conservando el distanciamiento personal.

Don Julio Bahamonde señala que se trata de un proceso que, por las condiciones que se está viviendo, requiere la colaboración de todos, especialmente de la Salud Primaria.

Consulta el consejero Muñoz si las personas que están inscritos en la Isla y que por distintas razones están en el continente deben realizar cuarentena si vienen a votar, respondiéndolo el profesional don Miguel Romo que no se requiere para la entrada a la isla, pero si requiere para los que están con COVID, en cuarentena o sospechosos, aquí se superpone el derecho al sufragio al cumplimiento de la cuarentena, expone.

Consulta el consejero Norambuena como se va a evitar la aglomeración de personas fuera de los locales y si existe personal suficiente para aplicar los procedimientos sanitarios. Responde don Julio Bahamonde que el municipio es



**CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

responsable de lo que ocurre en los recintos, de allí las filas que deberán formarse. Dentro de los recintos estarán las fuerzas armadas y los facilitadores y en la calle corresponde actuar a los carabineros. Agrega el capitán Olavarría que efectivamente habrá servicio en cada uno de los locales, además del control interno de los locales de Pilluco y Chacao. La preocupación será regular el tránsito, evitar que pasen en masa a los locales y que se aglomeren a los ingresos.

Don Patricio Navarro señala, en relación a la consulta que formulara el consejero Muñoz, que los votantes podrán desplazarse con su carnet de identidad, no se requiere nada más, y no podrán votar los que estén en cuarentena o contagiados.

Comparten información sobre el retiro de la mascarilla al momento de votar el consejero Norambuena y don Patricio Navarro.

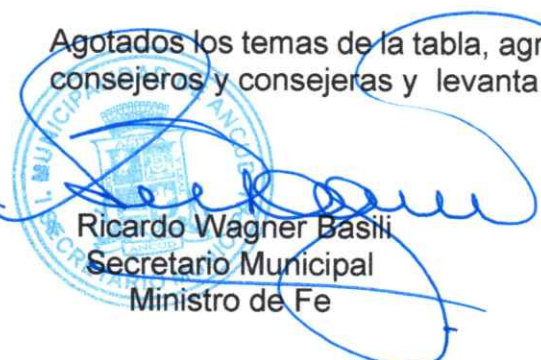
5.- Varios

La Secretaria Ejecutiva doña Claudia Placencio informa que se le hizo llegar antecedentes respecto de carreras clandestinas en el sector de Los Mañíos que está afectando a la población, acotando el consejero señor Norambuena que no ha recibido antecedentes al respecto, pero que leyó prensa en que los dirigentes se quejan por estarían además ocurriendo en tiempo de toque de queda, consultando por ello al capitán de Carabineros, el que responde que efectivamente se ha denunciado, varias de las cuales se referían a exceso de ruidos o exceso de velocidad, pero no a carreras entre varios. Se han detectado carreras en el camino a Lechagua, se ha empadronado y se ha denunciado en algunos casos. En cuanto a ocurridos en toque de queda, hay un vehículo que circula y que actúa evitando la policía y las infracciones.

Sobre el tema de quitarse la mascarilla al votar, la reglamentación está publicada en el Diario Oficial del día 10 de septiembre, acota el Capitán de Puerto.

Doña Daniela Valencia, Coordinadora de la OPD, informa que el 1 de octubre comienza la campaña de prevención del maltrato y abuso sexual infantil, que finaliza hasta el mes de noviembre. Debido a la contingencia se hará por redes sociales y plataformas digitales. Informa detalles sobre las charlas.

Agotados los temas de la tabla, agradece el señor alcalde la participación de los consejeros y consejeras y levanta la sesión a las 17:34 horas.


Ricardo Wagner Basili
Secretario Municipal
Ministro de Fe


Claudia Placencio Muñoz
Secretaria Ejecutiva Consejo

